

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019-00122-00
Demandante: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CARREÑO, JEFFERSON CÁCERES MARTÍNEZ, ALICIA CARREÑO PLATA, JHONATTAN CÁCERES MARTÍNEZ y OMAIRA CARREÑO QUINTERO
Demandados: JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, WILSON CARREÑO SALGADO y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual

Revisado el memorial signado por el abogado DANIEL JESÚS PEÑA ARANGO,¹ representante legal de PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., en el cual manifiesta que según Certificado de Existencia y Representación legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en su página 42 consta el poder general a él conferido, por lo cual este Despacho le reconocerá como nuevo apoderado, en los términos del referido memorial y teniéndose por revocado el poder inicialmente conferido a la abogada DIANA PEDROZO MANTILLA que representaba judicialmente a la demandante. (artículos 75 y 76 del C.G.P.),

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO. *TENER* por revocado el poder conferido a la abogada DIANA PEDROZO MANTILLA. (Artículo 76 del C.G.P.)

SEGUNDO: *RECONOCER* personería al abogado DANIEL JESÚS PEÑA ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.227.966 y tarjeta profesional N° 80.479 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente los intereses de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, extremo demandado en esta litis, en los términos del memorial referenciado en la motiva de conformidad al artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **786b16f0742e14b35dfb9d8e2456e2868fa3d67c9ed9087dba9c835efbae9a1c**
Documento generado en 16/06/2021 11:24:27 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0066 PODER Y ANEXOS